ANÁLISIS DEL SECTOR

En los términos del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto único reglamentario 1082 de 2015 y atendiendo los lineamientos establecidos en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" expedida por Colombia Compra Eficiente, una vez se definió la necesidad por parte de la Administración Municipal, se identificó el servicio que satisface tal necesidad, utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios y el sector al cual pertenecen, se procedió a realizar el análisis del sector económico, en las siguientes áreas:

1. Justificación de la necesidad
2. Análisis del mercado.
 2.1. Aspectos generales del Mercado
 2.2. Actividad económica en Colombia
3. Análisis Económico.
4. Análisis de la Demanda.
5. Análisis de la oferta.
6. Capacidad financiera / organizacional

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Dentro del marco normativo que sustenta la formulación y ejecución de proyectos de infraestructura vial a cargo de las entidades territoriales, se encuentra el **artículo 311 de la Constitución Política de Colombia**, que reconoce al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado y le asigna, entre otras responsabilidades, la prestación de los servicios públicos que determine la ley, la construcción de las obras que demande el progreso local, el ordenamiento del desarrollo de su territorio, la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, así como el cumplimiento de las demás funciones que le atribuyan la Constitución y la ley.

De igual manera, el artículo 339 de la Constitución Política establece que las entidades territoriales deben formular y adoptar planes de desarrollo en los cuales se definan los objetivos, metas, estrategias y programas orientados al cumplimiento de sus competencias y al adecuado uso de los recursos públicos. En desarrollo de este mandato constitucional, el Municipio de Soacha adoptó, mediante Acuerdo Municipal No. 13 del 24 de mayo de 2024, el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "El Desarrollo es el Plan", instrumento de planificación que orienta las acciones de la administración municipal durante el actual periodo de gobierno.

En concordancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal contempla, dentro de su eje estratégico “Productividad y Desarrollo Económico – Economía Inteligente”, acciones encaminadas al fortalecimiento de la infraestructura como elemento fundamental para promover el desarrollo territorial, mejorar las condiciones de movilidad y conectividad y contribuir a la competitividad del municipio. En particular, se establece la Meta 02, orientada a intervenir 80 kilómetros de vías urbanas del municipio de Soacha, constituyéndose en un referente de planificación para la priorización y ejecución de proyectos de infraestructura vial.

El Municipio de Soacha, en el departamento de Cundinamarca, presenta una ubicación estratégica por su integración funcional y territorial con Bogotá D.C. y su participación en las dinámicas de la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca. El territorio municipal cuenta con una extensión aproximada de 187 km², de la cual cerca del 85,6 % corresponde al área rural y el 14,4 % al área urbana. Administrativamente, se encuentra organizado en seis comunas y dos corregimientos, configurando un territorio con importantes dinámicas urbanas, periurbanas y rurales.

Soacha es considerado un municipio atípico debido a su acelerado crecimiento poblacional. Según el Censo DANE 2018, el municipio registró 660.179 habitantes, con una proyección de 870.077 habitantes para el año 2025 y más de 1,3 millones hacia el año 2042. Este crecimiento obedece, principalmente, al desarrollo de proyectos de vivienda de interés social y a la recepción de población desplazada por la violencia, lo cual ha incrementado significativamente la demanda de bienes, servicios e infraestructura, especialmente en materia de movilidad y conectividad.

En este contexto, el municipio presenta un déficit estructural en su red vial, particularmente en las vías terciarias rurales, caracterizadas por tramos en afirmado, deterioro progresivo, deficiencias en drenaje y baja capacidad estructural. Estas condiciones limitan la transitabilidad permanente, incrementan los costos de operación vehicular, prolongan los tiempos de desplazamiento y afectan la seguridad vial y la competitividad del territorio.

Problemática del sector vial terciario

La insuficiencia y el deterioro de la malla vial terciaria en Soacha responden, entre otros factores, a la falta histórica de una planificación vial integral, a la limitada coordinación interinstitucional entre administraciones y a la presión creciente sobre la infraestructura existente. Esta situación genera barreras para la integración territorial, restringe el acceso a servicios básicos, dificulta la movilidad de personas y mercancías y profundiza las brechas urbano-rurales.

En el ámbito rural, estas limitaciones impactan de manera directa la logística de transporte de productos agropecuarios, reducen la competitividad de los productores, incrementan las pérdidas

postcosecha y afectan la estabilidad del suministro de alimentos hacia los centros de consumo urbanos, tanto del municipio como de la región metropolitana.

Articulación con la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca

La Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca, creada en virtud del artículo 325 de la Constitución Política y desarrollada mediante la Ley 2199 de 2022, es una entidad administrativa de asociatividad regional con competencias prioritarias en áreas estratégicas, entre ellas la seguridad alimentaria y la comercialización.

En desarrollo de estas competencias, la Región Metropolitana está facultada para diseñar, coordinar, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del sistema regional de abastecimiento alimentario, incluyendo la infraestructura logística y vial necesaria para garantizar la conectividad entre las zonas rurales productoras y los centros de consumo.

Justificación técnica de la solución propuesta

El tramo vial objeto de intervención se localiza en el municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca, específicamente sobre la Avenida de las Torres entre la Avenida Potrero Grande y la Calle 17, costado norte. Este corredor corresponde a una vía urbana que cumple una función importante dentro de la estructura de movilidad del sector, al permitir la conexión entre áreas residenciales y otros ejes viales relevantes del municipio. En la actualidad, el tramo a intervenir no cuenta con estructura de pavimento, presentando una superficie de rodadura conformada principalmente por suelo natural y material de afirmado, lo que genera condiciones de transitabilidad limitadas, especialmente durante temporadas de lluvia.

De acuerdo con las características técnicas y constructivas de los tramos objeto de intervención, el proyecto se clasifica contractualmente como de Alta Complejidad Técnica, en concordancia con los alcances y condiciones actuales de la infraestructura.

Marco institucional y alineación con la planeación

La Secretaría de Infraestructura del municipio de Soacha, en cumplimiento de sus funciones misionales, es responsable de dirigir, coordinar y supervisar la ejecución de proyectos de infraestructura vial, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “El Desarrollo es el Plan”, el cual prioriza la mejora de la infraestructura vial como eje estratégico para garantizar la conectividad y la movilidad del territorio.

El presente proceso contractual se enmarca en los principios constitucionales y legales de la función administrativa, así como en la normatividad vigente en materia de contratación estatal, y responde a la obligación del municipio de garantizar la infraestructura necesaria para la movilidad de personas, bienes y alimentos, la integración territorial y el desarrollo socioeconómico de sus comunidades. En consecuencia, la contratación del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA AV. DE LAS TORRES ENTRE AV. POTRERO GRANDE Y LA CALLE 17 COSTADO NORTE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (K0+000 AL K0+758) EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS ICCU-836-2024 Y 677-FIP-2025", se justifica plenamente desde los puntos de vista técnico, social, económico, institucional y regional, al contribuir de manera directa al fortalecimiento de la conectividad rural, la eficiencia logística, la seguridad alimentaria, la competitividad territorial y la mejora de la calidad de vida de la población.

2. ANÁLISIS DE MERCADO

2.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE COLOMBIA PARA EL 2026

El objeto corresponde al sector de la construcción, específicamente a obras de infraestructura vial y urbanística. El mercado relevante está integrado por empresas constructoras, consorcios y uniones temporales con capacidad para ejecutar actividades de construcción, mejoramiento, pavimentación, preparación de tierras, drenaje, concreto, señalización y obras complementarias.

Por la naturaleza del objeto, el análisis debe concentrarse en el comportamiento de la contratación pública de infraestructura de transporte, disponibilidad de oferentes, experiencia específica, capacidad financiera y organizacional, estructura de costos, condiciones de suministro de materiales, mano de obra y equipos, y riesgos asociados a la ejecución.

El Banco Mundial prevé que la actividad económica de América Latina y el Caribe habría crecido un 2,2 por ciento en el 2025 y para el 2026 se expandirá un 2,3 por ciento.

"Las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas. Además, la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras", asegura el organismo internacional.

Para el caso específico de Colombia, el Banco Mundial proyecta que la economía se expandirá un 2,6 por ciento en este 2026 y otro 2,8 por ciento de cara al 2027, lo que significa un ajuste respecto

a su proyección anterior de 2,7 y 2,9 por ciento, respectivamente. “Este crecimiento se apoyará de un consumo resiliente y de la recuperación gradual de la inversión privada”, destaca el organismo.

La entidad explicó que el desempeño colombiano dependerá, sobre todo, de un consumo resistente de los hogares y de una recuperación paulatina de la inversión privada. Dichos factores adquieren mayor relevancia debido al proceso electoral previsto en mayo de 2026 para Colombia. “Este crecimiento se apoyará de un consumo resistente y de la recuperación gradual de la inversión privada”, señala el documento.

En dónde está la fortaleza de Colombia

El Banco Mundial enfatiza que la fortaleza de Colombia reside en el consumo interno y la recuperación de la inversión privada, aspectos cruciales de cara al proceso electoral. “El desempeño colombiano estará impulsado por un consumo resistente y la recuperación paulatina de la inversión privada, factores clave ante el panorama electoral que enfrentará el país en mayo de 2026”, afirma el informe. No obstante, el organismo advierte que una demanda interna baja en varias economías de la región puede limitar el efecto positivo de condiciones financieras internacionales más flexibles.

https://www.infobae.com/colombia/2026/01/13/economia-colombiana-crecera-menos-en-2026-debido-a-las-elecciones-presidenciales-alerta-el-banco-mundial/#:~:text=Dichos%20factores%20adquieren%20mayor%20relevancia,privada%E2%80%9D%2C%20se%C3%B1ala%20el%20documento.&text=A%20nivel%20regional%2C%20Argentina%20liderar%C3%A1,al%20nuevo%20entorno%20comercial%20internacional.&text=En%20el%20caso%20de%20Chile,3%2C7%25%20en%202027

Además, en el mismo se resalta la presencia de riesgos persistentes que afectan tanto al entorno regional como al nacional. Entre ellos se incluyen:

Altos niveles de deuda pública.

Posible aplicación de nuevos aranceles comerciales.

Volatilidad en las condiciones financieras.

Impacto del cambio climático.

Así las cosas, la región podría afrontar presiones adicionales si se restringen los flujos migratorios, se revisan acuerdos comerciales o caen los precios de las materias primas como minerales y energéticos.

Reducción de la pobreza

El crecimiento económico regional no resulta suficiente para acelerar la reducción de la pobreza ni para cerrar la brecha con las economías avanzadas. Según el banco, el ingreso por habitante en los países de bajos ingresos alcanzará en 2026 apenas 12% del nivel observado en las naciones desarrolladas. Además, más de 1.200 millones de jóvenes llegarán a la edad de trabajar en economías emergentes durante la próxima década, lo que podría incrementar la presión sobre el empleo si el crecimiento no se consolida.

Al respecto, el economista jefe del Banco Mundial, Indermit Gill, dijo a Reuters que “cada año que pasa, la economía mundial muestra menos capacidad de generar crecimiento y aparentemente más resistencia frente a la incertidumbre de las políticas”.

Tradicionalmente, los servicios han sido caracterizados por su intangibilidad e invisibilidad. El concepto de sector de servicios, o terciario, se ha utilizado para referirse a todas aquellas actividades que no se dedican a la producción de manufacturas, excluyendo las labores del campo, de extracción de materiales y de las industrias. Sin embargo, a pesar de la relevancia del sector, no existe una definición única para su análisis.

Para el Censo Económico, en las mesas de estandarización de conceptos del DANE, se utilizó la definición encontrada en el sistema estandarizado de conceptos del DANE, en la cual, el concepto de servicios se define como “… el resultado de las actividades desarrolladas por unidades económicas, encaminadas a generar o a poner a disposición de personas, hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles, que cambian las condiciones de las unidades que los adquieren. Poseen una diversidad de características de acuerdo con las necesidades de quienes los solicitan. Los servicios no son entidades independientes sobre las que se puedan establecer derechos de propiedad” Adaptado del SCN 2008, 617.

Es importante resaltar que las actividades económicas del sector servicios no se deben confundir con las actividades auxiliares. Estas últimas presentan una serie de características diferentes como lo son la generación de productos o servicios destinados al consumo intermedio de la propia entidad y, por consiguiente, no suelen registrarse por separado. Aunque la mayoría de las actividades auxiliares producen servicios, estas se realizan para respaldar las actividades de producción de bienes o servicios principales de una entidad. Por lo tanto, al clasificar una unidad económica, no se tienen en cuenta las actividades auxiliares.

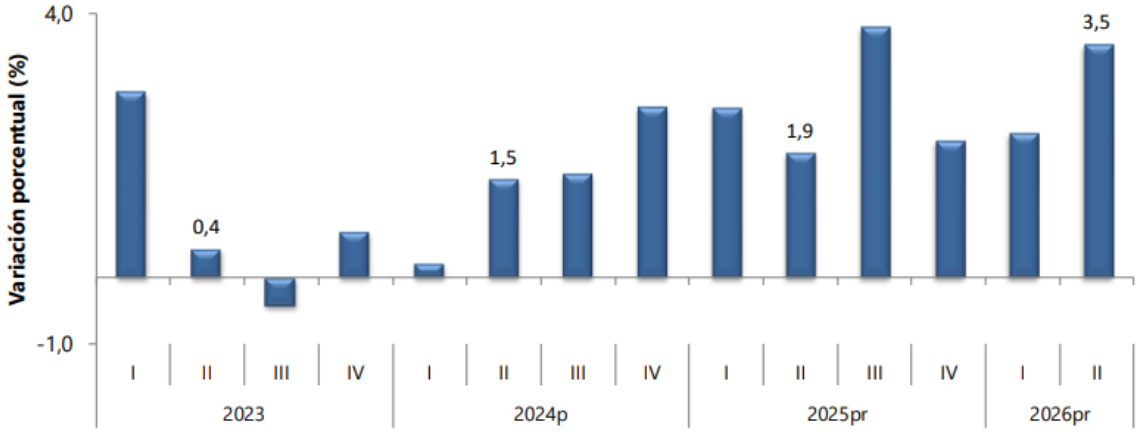
La Clasificación Industrial Internacional Uniforme, Revisión 4, adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C) será la que se utilizará en el Censo Económico para identificación de las actividades económicas que se medirán en esta operación estadística. Esto permitirá la comparación de la información del Censos Económico con la de las diferentes operaciones que se producen en el DANE, en la medición de la economía del país. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/censo-economico/info-metodologica/CE-documento-metodologico-sector-servicios.pdf

Actividades económicas financieras y de seguros: son actividades de servicios financieros, incluyendo actividades de seguros, reaseguros y de pensiones y actividades de apoyo a los servicios financieros. Incluye las actividades de control de activos, tales como actividades de sociedades de cartera y las actividades de fideicomisos, fondos y entidades financieras similares. (DANE, CIIU Rev. 4 A.C., 2012).

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) Boletín técnico 18 de agosto de 2026

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar
Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1
2023-I / 2026pr -II



Fuente: DANE, PIB_T
1Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar pprovisional
En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Las anteriores cifras evidencian un entorno económico favorable para la ejecución de proyectos de infraestructura vial, dado que el crecimiento económico contribuye a mantener niveles adecuados de inversión pública y privada, dinamiza la demanda de bienes y servicios asociados al sector de la construcción y fortalece la capacidad operativa de las empresas contratistas que participan en procesos de contratación estatal.

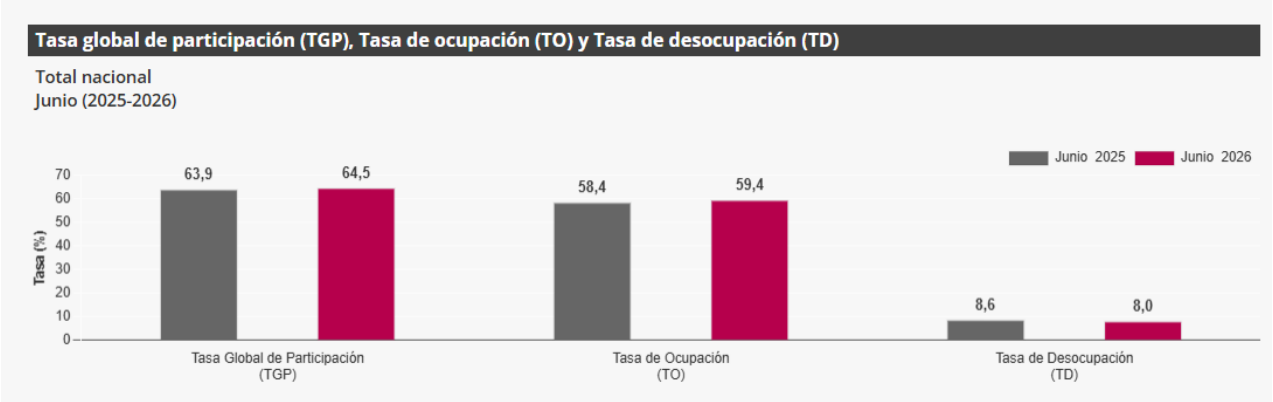
Particularmente, la ejecución del proyecto de mejoramiento de la Avenida de las Torres reviste especial importancia para el desarrollo urbano y la movilidad del municipio de Soacha, en la medida en que permitirá optimizar las condiciones de transitabilidad, seguridad vial y conectividad entre sectores estratégicos del municipio, generando beneficios económicos y sociales para la comunidad.

Desde la perspectiva financiera, el presupuesto oficial fue estructurado con base en estudios previos, análisis de precios unitarios, condiciones actuales del mercado de materiales, mano de obra y equipos requeridos para la ejecución de las actividades contractuales, garantizando la suficiencia de los recursos para el cumplimiento del objeto contractual.

TASA DE DESEMPLEO Boletín 31 de julio de 2026

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%)..

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo



Fuente: DANE, GEIH

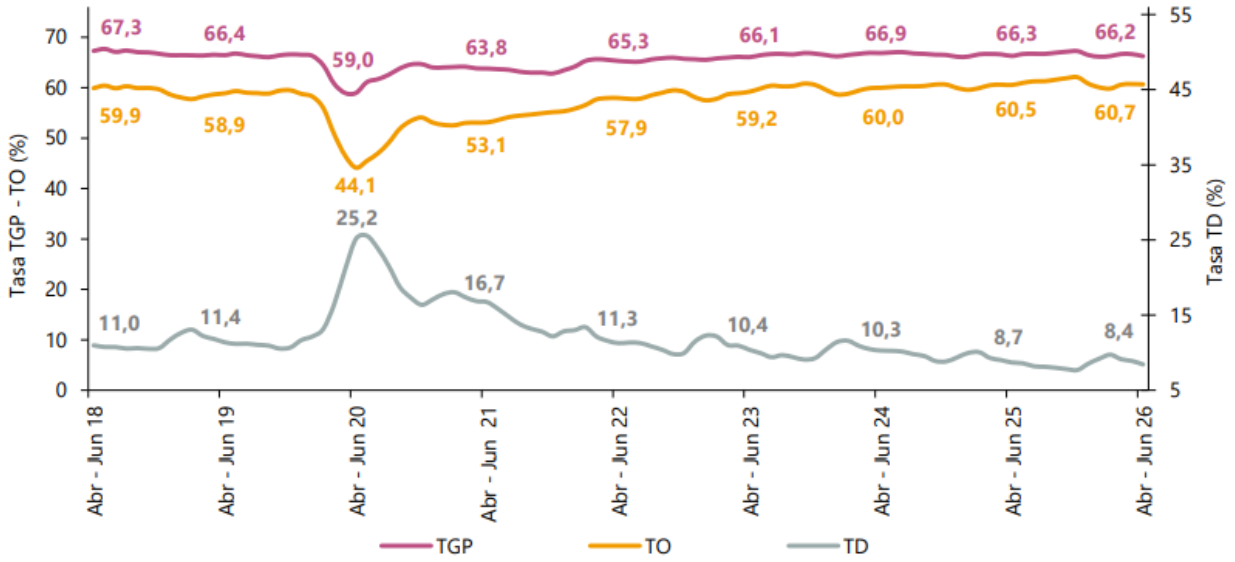
En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se

ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%).

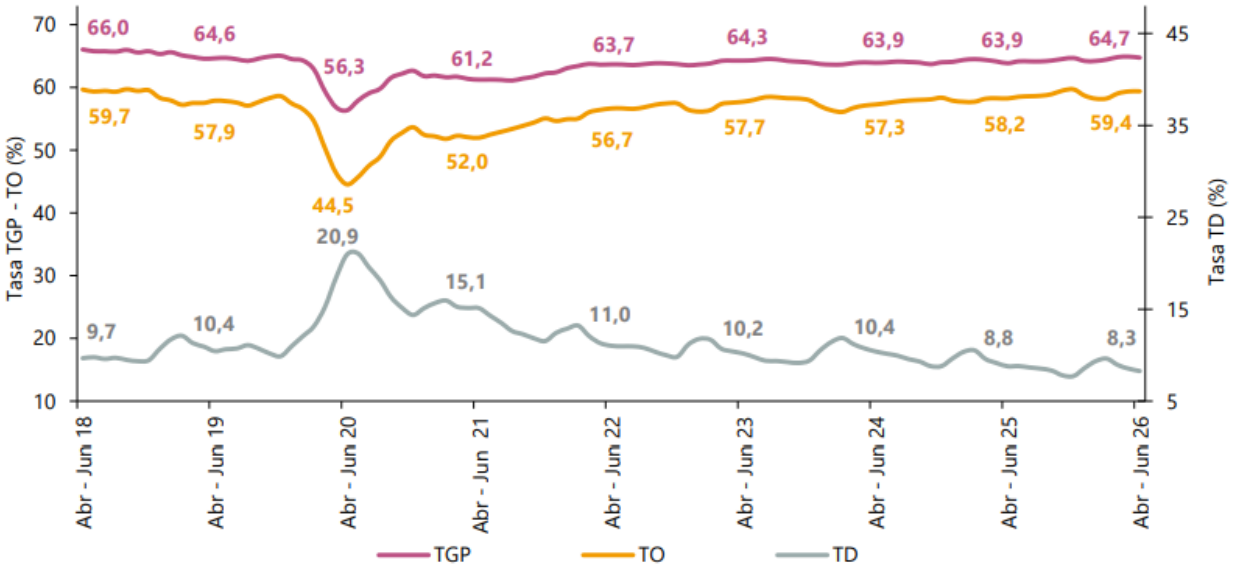
En el trimestre abril - junio 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el trimestre abril - junio 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2%, en tanto que en el mismo periodo de 2025 fue 66,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, en contraste con el trimestre abril - junio 2025 donde fue 60,5%.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - Junio (2018 - 2026)



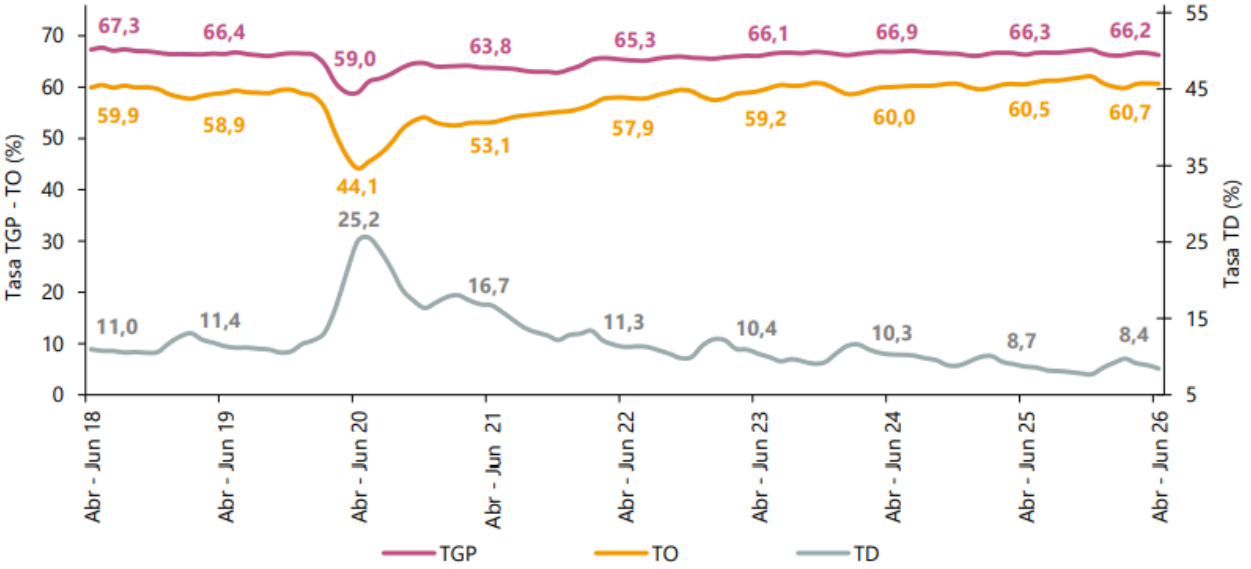
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril - Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Abril - junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) MES DE DICIEMBRE

Información a 10 de agosto de 2026

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

Fuente: DANE, IPC

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto

Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases Julio 2026

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información

y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año corrido

En julio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%), transporte urbano (10,39%), arriendo imputado (3,24%), arriendo efectivo (3,34%), frutas frescas (22,02%), carne de res y derivados (10,04%), servicios relacionados con la copropiedad (16,12%), electricidad (4,90%), papas (49,85%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,09%), plátanos (-11,91%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas

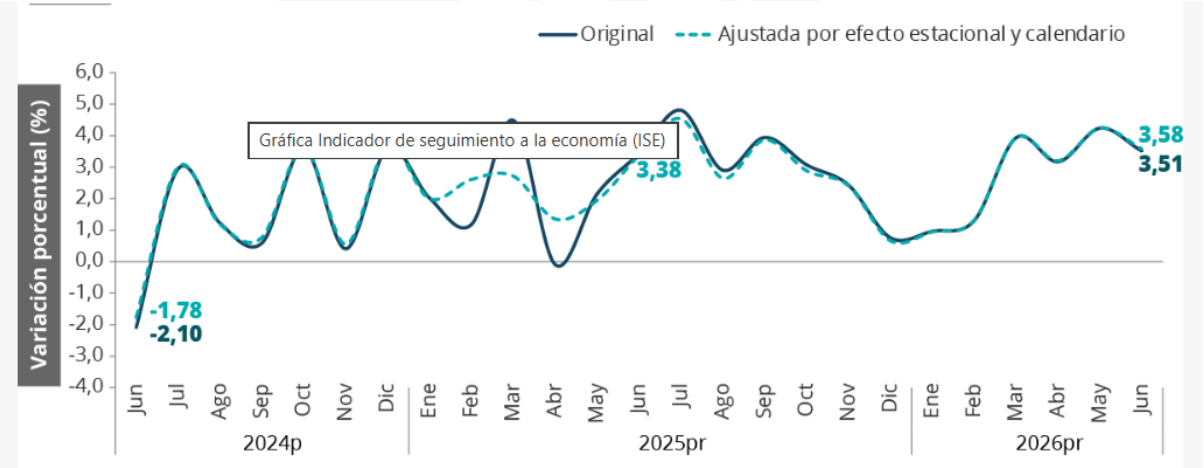
IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,08	0,54
Transporte urbano	10,39	0,50
Arriendo imputado	3,24	0,41
Arriendo efectivo	3,34	0,31
Frutas frescas	22,02	0,28
Carne de res y derivados	10,04	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,12	0,20
Electricidad	4,90	0,17
Papas	49,85	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,18	0,15

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

ACTIVIDAD ECONÓMICA EN COLOMBIA

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Información actualizada el 18 DE AGOSTO de 2026
Información junio de 2026pr



Fuente: DANE, ISE **pr**: preliminar **p**: provisional

Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr (123,00).

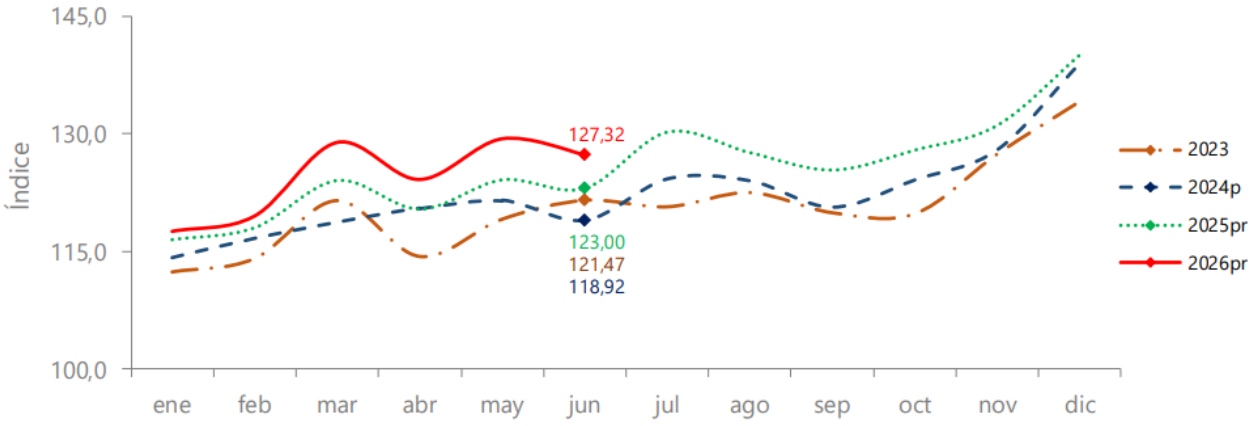
Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo.

1. Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

1.1 Comportamiento anual

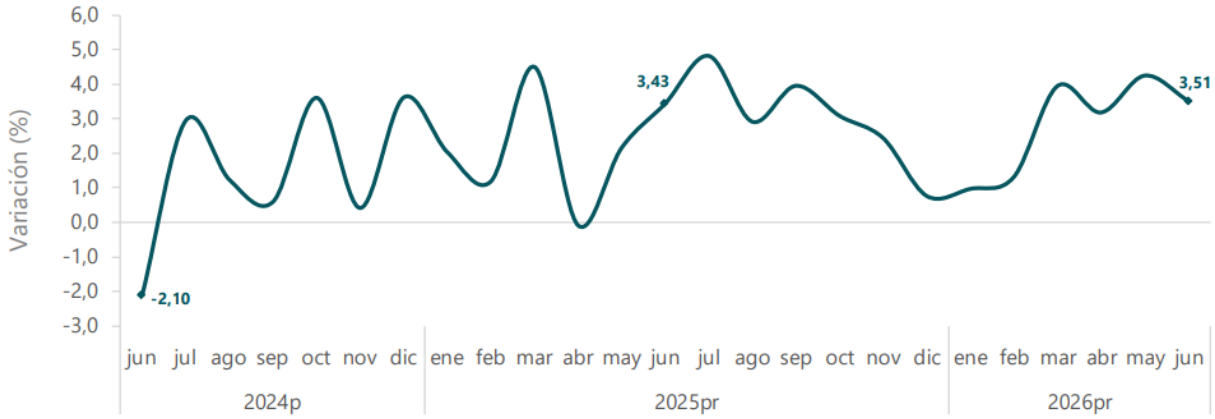
Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr (123,00).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (junio)



Fuente: DANE, ISE **pr**: preliminar **p**: provisional
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-jun2026.pdf

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024p - 2026pr (junio)

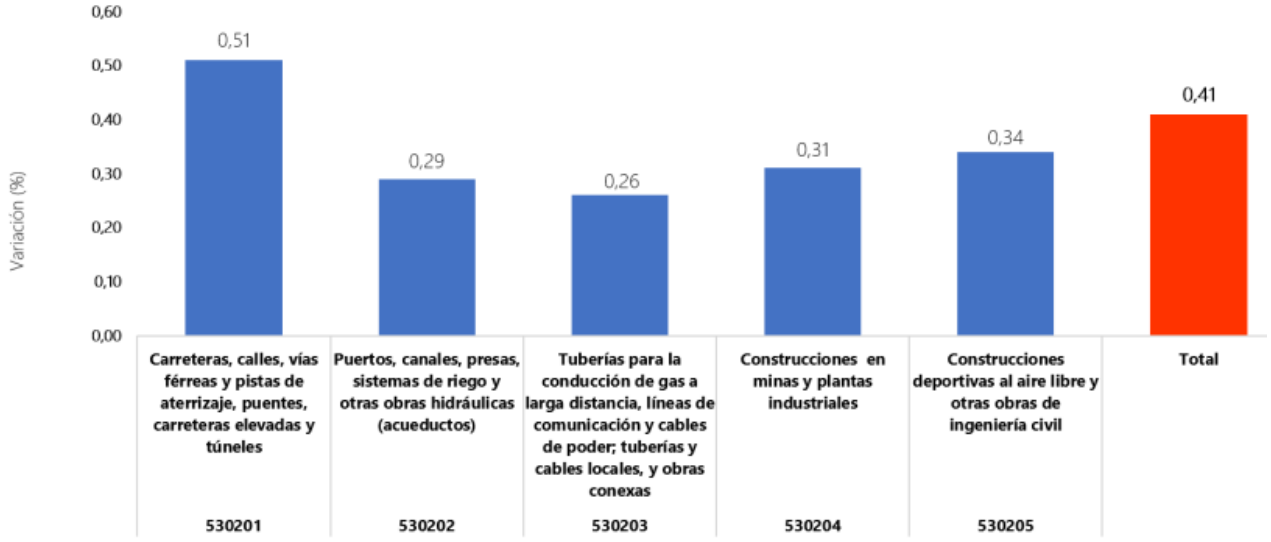


Fuente: DANE, ISE **pr**: preliminar **p**: provisional
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-jun2026.pdf

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV) 31 de julio de 2026
En junio de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,41%, en comparación con mayo de 2026. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (0,41%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,51%).

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)
Abril 2026

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Junio 2026



Fuente: DANE, ICOCIV

En junio de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,41%, en comparación con mayo de 2026. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (0,41%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,51%). Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,34%), Construcciones en minas y plantas industriales (0,31%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,29%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Los indicadores incorporados en el documento fuente muestran un entorno económico con crecimiento de la actividad productiva y, simultáneamente, presiones de costos que deben considerarse en la estructuración del presupuesto y en la administración de riesgos.

Indicador	Dato reportado en la información fuente	Incidencia en el proceso
PIB – II trimestre 2026	Crecimiento de 3,5% frente al II trimestre de 2025	Señala dinamismo económico y demanda de bienes y servicios vinculados a infraestructura.
PIB – I semestre 2026	Crecimiento de 2,9%	Contexto de actividad económica favorable, sujeto a la evolución sectorial.
ISE – junio 2026	Índice 127,32; crecimiento anual de 3,51%	Evidencia expansión de la actividad económica en el corto plazo.
Desempleo nacional – junio 2026	8,0%	Contexto del mercado laboral para la disponibilidad de mano de obra.
IPC – julio 2026	Variación mensual 0,17%; año corrido 4,94%	Incide en costos de insumos, transporte, servicios y mano de obra.
ICOCIV – junio 2026	Variación mensual 0,41%; carreteras/calles y similares 0,51%	Indicador particularmente relevante para seguimiento de costos de obras civiles viales.

El ICOCIV resulta especialmente pertinente para este proceso, pues la agrupación relacionada con carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje presentó una variación mensual de 0,51% en junio de 2026, superior a la variación total del índice de 0,41%.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR

La contratación objeto del presente proceso de selección está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en el tercer nivel, como se indica a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72141000	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de Construcción pesada	Servicios de Construcción de Autopistas y Carreteras
72141100	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de Construcción pesada	Servicios de Construcción y Revestimiento y Pavimentación de Infraestructura
72141500	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de Construcción pesada	Servicios de preparación de tierras

3. ANÁLISIS ECONÒMICO

El presupuesto oficial estimado para el proceso de Licitación Pública cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA AV. DE LAS TORRES ENTRE AV. POTRERO GRANDE Y LA CALLE 17 COSTADO NORTE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (K0+000 AL K0+758) EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS ICCU-836-2024 Y 677-FIP-2025, es de DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 2.959.256.647,00) – Valor ajustado mediante Decreto No. 0063 del 4 de junio de 2026: DOS MIL

OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($2.814.058.428,00), como consecuencia de la reducción de $145.198.219,00 aplicada al rubro financiado con el Convenio ICCU 836 de 2024, correspondiente al reintegro de los recursos destinados a la contratación de la interventoría conforme a la Prórroga y Modificatorio No. 1 y al anexo técnico ajustado mediante el Otrosí No. 1. En consecuencia, el valor disponible para obra con cargo a dicho convenio es de $1.451.982.197,00 M/CTE. incluido IVA y demás Retenciones, Impuestos, Tasas, Contribuciones municipales, departamentales y nacionales que por Ley aplican, así como todo costo directo e indirecto que la ejecución contractual conlleve, los cuales serán cancelados con presupuesto del año 2026, con cargo a los Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP N°	3849 del 27 de abril de 2026 expedido por la Dirección de Presupuesto.
OBJETO	**MEJORAMIENTO DE LA AV. DE LAS TORRES ENTRE AV. POTRERO GRANDE Y LA CALLE 17 COSTADO NORTE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (K0+000 AL K0+758) EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS ICCU-836-2024 Y 677-FIP-2025**
CÓDIGO	Gastos - inversión
ARTÍCULO	0109 – 2.3.24.08.29.05.2.3.2.01.01.001.03.02-55 0109 – 2.3.24.08.29.05.2.3.2.01.01.001.03.02-98
DESCRIPCION DEL ARTICULO	Autopistas, carreteras, calles **Recurso de la Nación - Destinación Específica** SGP GENERAL - LIBRE INVERSION Autopistas, carreteras, calles **Recurso Propio - Libre Destinación** ORDINARIO - BALANCE
VALOR	**SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 788.071.171,00)**

CDP N°	3852 del 27 de abril de 2026 expedido por la Dirección de Presupuesto.
OBJETO	**MEJORAMIENTO DE LA AV. DE LAS TORRES ENTRE AV. POTRERO GRANDE Y LA CALLE 17 COSTADO NORTE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (K0+000 AL K0+758) EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS ICCU-836-2024 Y 677-FIP-2025**
CÓDIGO	Gastos - inversión
ARTÍCULO	0109 – 2.3.24.02.113.02.2.3.2.01.01.001.03.02-69

	0109 – 2.3.24.02.113.02.2.3.2.01.01.001.03.02-69.1 0109 – 2.3.24.02.113.02.2.3.2.01.01.001.03.02-98 0109 – 2.3.24.02.113.02.2.3.2.02.02.008.83321-98
DESCRIPCION DEL ARTICULO	Autopistas, carreteras, calles **Recurso Propio – Destinación Específica** CONVENIO ICCU 836 de 2024 Autopista, carreteras, calles **Recurso Propio – Destinación Específica** CONVENIO 677-FIP-2025 Autopistas, carreteras, calles **Recurso Propio – Libre Destinación** ORDINARIO - BALANCE Servicios de ingeniería en proyectos de construcción **Recurso Propio - Libre Destinación** ORDINARIO - BALANCE
VALOR	**DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 2.959.256.647,00)** – Valor ajustado mediante Decreto No. 0063 del 4 de junio de 2026: DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($2.814.058.428,00), como consecuencia de la reducción de $145.198.219,00 aplicada al rubro financiado con el Convenio ICCU 836 de 2024, correspondiente al reintegro de los recursos destinados a la contratación de la interventoría conforme a la Prórroga y Modificatorio No. 1 y al anexo técnico ajustado mediante el Otrosí No. 1. En consecuencia, el valor disponible para obra con cargo a dicho convenio es de $1.451.982.197,00 M/CTE

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:

Este valor se obtuvo a través de la elaboración del siguiente análisis:

ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	GENERAL					
ANDENES Y SUMIDEROS DESDE LA ABSCISA K0+000 A K0+ 758						
1. SUMIDEROS Y CONEXIONES						
1.1.1	4.12		SUMIDERO PREFABRICADO SL-250	8.00	$ 5,021,781.00	$ 40,174,248.00
1.1.2	2.5		RELLENO TIPO 2 "RECEBO"	67.77	$ 77,667.00	$ 5,263,493.00
					Subtotal	**$ 45,437,741.00**
1.2. URBANISMO						
1.2.1	2.9		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	843.41	$ 28,229.00	$ 23,808,621.00

1.2.2	3.2		SUBBASE GRANULAR	396.39	$ 153,466.00	$ 60,832,388.00
1.2.3	5.10		CONTENEDOR DE RAÍCES TIPO A B-20	38.00	$ 789,922.00	$ 30,017,036.00
1.2.4	14.3		ADOQUÍN CONCRETO 6CM	929.33	$ 94,837.00	$ 88,134,869.00
1.2.5	5.1		ADOQUÍN DE ARCILLA 20X10X6CM	1,406.36	$ 101,516.00	$ 142,768,042.00
1.2.6	5.11		LOSETA PREFABRICADA A-40	296.00	$ 87,367.00	$ 25,860,632.00
1.2.7	5.15		SARDINEL PREFABRICADO A-10	1,480.00	$ 128,069.00	$ 189,542,120.00
1.2.8	4.34		BORDILLO FUNDIDO EN SITIO DE 15-20X15 CM EN CONCRETO CLASE E, 2500 PSI	740.00	$ 20,082.00	$ 14,860,680.00
1.2.9	4.22		ACERO FIGURADO 60000 PSI	3,375.81	$ 7,577.00	$ 25,578,512.00
1.2.10	8.4		PAÑETE LISO PLACAS 1:4, E=2 CM	13.14	$ 365,841.00	$ 4,807,151.00
					Subtotal	**$ 606,210,051.00**
ESTRUCTURA DE LA VÍA DESDE LA ABSCISA K0+000 A K0+ 432						
2.1. CARPETA ASFÁLTICA Y DEMARCACIÓN						
2.1.1	4.46		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2400 (ESTABILIZACIÓN,FILTRO Y SEPARACIÓN)	3,571.57	$ 11,869.00	$ 42,390,964.00
2.1.2	3.9		MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	294.36	$ 1,039,695.00	$ 306,044,620.00
2.1.3	3.10		MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	264.92	$ 1,047,592.00	$ 277,528,073.00
2.1.4	3.6		RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	2,943.60	$ 1,504.00	$ 4,427,174.00
2.1.5	5.1		LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	1,177.44	$ 4,887.00	$ 5,754,149.00
					Subtotal	**$ 636,144,980.00**
2.2. ESTRUCTURA DE CONFORMACIÓN VIA						
2.2.1	2.9		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	3,120.22	$ 28,229.00	$ 88,080,690.00

2.2.2	3.22		RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	883.08	$ 105,488.00	$ 93,154,343.00
2.2.3	16.11		AFIRMADO (NORMA INVIAS 311)	206.05	$ 74,143.00	$ 15,277,165.00
2.2.4	3.5		RIEGO DE IMPRIMACIÓN	2,943.60	$ 5,645.00	$ 16,616,622.00
2.2.5	3.2		SUBBASE GRANULAR	883.08	$ 153,466.00	$ 135,522,755.00
2.2.6	3.3		BASE GRANULAR	588.72	$ 179,928.00	$ 105,927,212.00
2.2.7	5.2		MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	22.50	$ 57,338.00	$ 1,290,105.00
					Subtotal	**$ 455,868,892.00**
2.3. SUMIDEROS Y CONEXIONES						
2.3.1	2.9		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	277.33	$ 28,229.00	$ 7,828,748.57
2.3.2	3.26		TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 10"	163.11	$ 90,707.00	$ 14,795,218.77
2.3.3	2.9		RELLENO TIPO 7 "ARENA DE PEÑA"	24.36	$ 93,255.00	$ 2,271,691.80
					Subtotal	**$ 24,895,659.14**
ESTRUCTURA DE LA VÍA DESDE LA ABSCISA K0+432 A K0+758						
3.1. CARPETA ASFÁLTICA Y DEMARCACIÓN						
3.1.1	4.46		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2400 (ESTABILIZACIÓN,FILTRO Y SEPARACIÓN)	2,960.50	$ 11,869.00	$ 35,138,174.50
3.1.2	3.9		MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	244.00	$ 1,039,695.00	$ 253,685,580.00
3.1.3	3.1		MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	220.01	$ 1,047,592.00	$ 230,480,715.92
3.1.4	3.6		RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	2,439.98	$ 1,504.00	$ 3,669,729.92
3.1.5	5.1		LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	975.99	$ 4,887.00	$ 4,769,663.13
					Subtotal	**$ 527,743,863.47**
3.2. ESTRUCTURA DE CONFORMACIÓN VIA						

3.2.1	2.9		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	2,586.37	$ 28,229.00	$ 73,010,638.73
3.2.2	3.22		RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	731.99	$ 105,488.00	$ 77,216,161.12
3.2.3	16.11		AFIRMADO (NORMA INVIAS 311)	170.80	$ 74,143.00	$ 12,663,624.40
3.2.4	3.5		RIEGO DE IMPRIMACIÓN	2,439.98	$ 5,645.00	$ 13,773,687.10
3.2.5	3.2		SUBBASE GRANULAR	731.99	$ 153,466.00	$ 112,335,577.34
3.2.6	3.3		BASE GRANULAR	488.00	$ 179,928.00	$ 87,804,864.00
3.2.7	5.2		MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	15.00	$ 57,338.00	$ 860,070.00
					Subtotal	**$ 377,664,622.69**
3.3. SUMIDEROS Y CONEXIONES						
3.3.1	2.9		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	210.38	$ 28,229.00	$ 5,938,817.02
3.3.2	3.26		TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 10"	122.64	$ 90,707.00	$ 11,124,306.48
3.3.3	2.9		RELLENO TIPO 7 "ARENA DE PEÑA"	13.70	$ 93,255.00	$ 1,277,593.50
					Subtotal	**$ 18,340,717.00**
					SUBTOTAL OBRAS	**$ 2,692,306,526.30**

	AIU (30%)	$ 807,691,957.89
		$ 3,499,998,484.19
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 35,700,000.00
	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	$ 42,039,950.00
	PLAN GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA	$ 24,390,900.00
	VALOR TOTAL	**$ 3,602,129,334.19**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCIÓN**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	24%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	4%
	UTILIDAD	**U=**	2%
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	30%

La justificación del valor del convenio se fundamenta en el análisis técnico y presupuestal efectuado con base en el alcance físico de las intervenciones proyectadas, el cual contempla la cantidad de metros lineales a ejecutar, las actividades constructivas previstas, las cantidades de obra determinadas y el recurso humano requerido para garantizar la adecuada ejecución de los trabajos. En este sentido, el presupuesto fue estructurado conforme al Sistema de Información de Precios Unitarios de Referencia del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, vigencia 2025, adoptado mediante la Resolución 070 de 2025, herramienta técnica que permite establecer valores acordes con las condiciones reales del mercado y las particularidades constructivas de la región.

Para el análisis de precios del mercado se tomó como base la cartilla de precios del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, establecimiento público del sector descentralizado del orden departamental, vigente para el año fiscal 2025, la cual se encuentra publicada como vínculo en la página web oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Esta entidad, a su vez, es la encargada de viabilizar el presupuesto requerido para la ejecución del proceso derivado del convenio en mención, garantizando que los valores adoptados correspondan a parámetros técnicos, financieros y de mercado debidamente validados.

De acuerdo con lo anterior, el valor total del convenio asciende a la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON DIECINUEVE CENTAVOS PESOS ($ 3.602.129.334,19),** el cual se determinó a partir de los Análisis de Precios Unitarios – APU definidos por el ICCU para el municipio de Soacha, aplicados sobre las cantidades de obra previamente calculadas.

Así mismo, la estimación de las cantidades de obra se soporta en las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, así como en la normativa técnica vigente aplicable al diseño, construcción y supervisión de infraestructura vial en Colombia, garantizando la uniformidad en los criterios de ejecución, control de calidad y medición de las actividades. Esta metodología permite establecer de manera objetiva los costos directos asociados

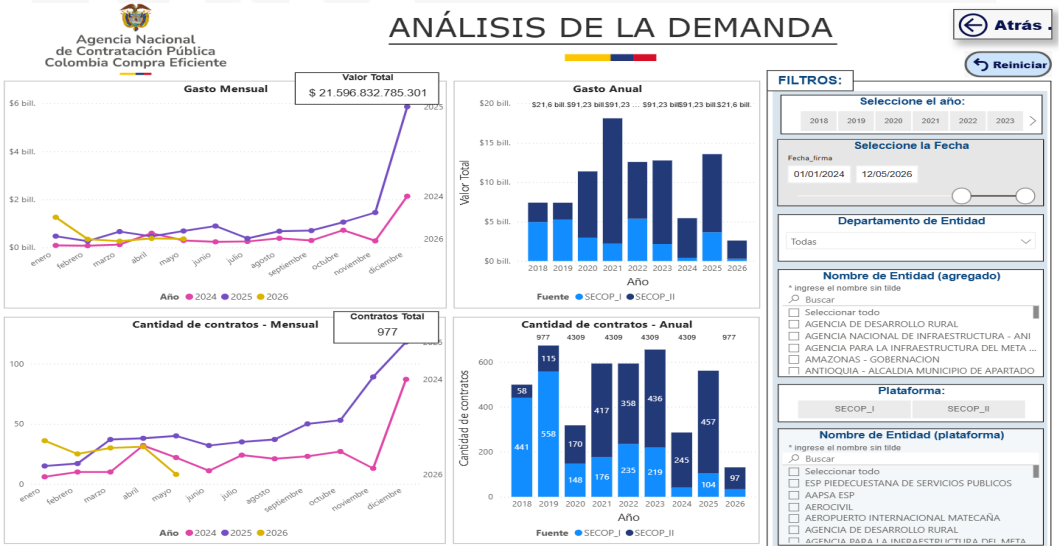
a la ejecución de las obras, así como los componentes administrativos y de interventoría requeridos para asegurar el adecuado seguimiento, control y cumplimiento de los objetivos del convenio, garantizando la eficiencia en la inversión de los recursos públicos y la viabilidad técnica y financiera del proyecto.

Nota: El valor del contrato se fija a precios unitarios sin fórmula de reajuste, razón por la cual el valor definitivo del contrato será el que resulte de multiplicar las cantidades de obras ejecutadas por el precio de cada una de ellas.

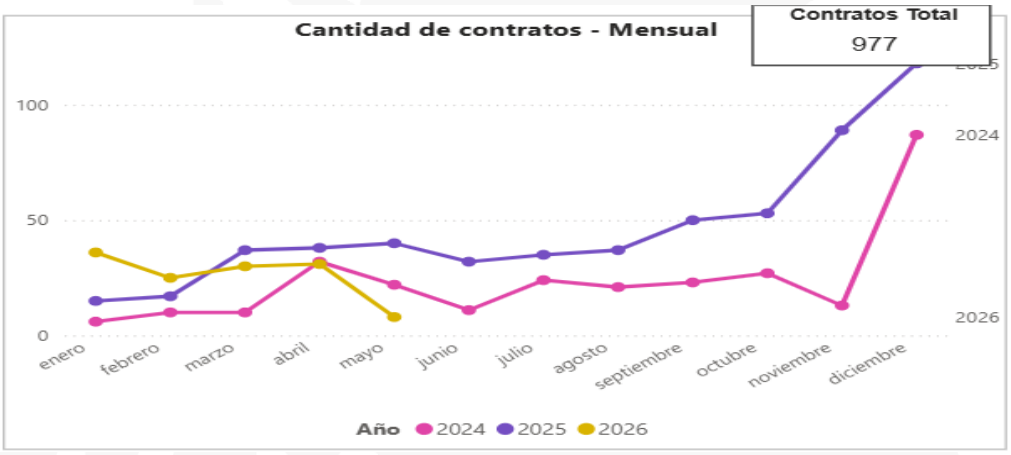
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

El análisis de demanda se efectuó con base en los códigos UNSPSC 7214, 721410, 721411, 721415 y 721527 y en la información del Simulador de Colombia Compra Eficiente incorporada en el documento fuente. Para las vigencias 2024, 2025 y 2026 se identificó contratación recurrente de obras relacionadas con construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura vial.

Según la información incorporada en el análisis existente, durante 2024 y hasta el 12 de mayo de 2026 se registraron 977 contratos asociados al universo consultado, por un valor acumulado de $21.596.832.785.301. La cifra constituye un indicador de la magnitud de la demanda pública del sector dentro del universo de consulta y no debe interpretarse como el tamaño total del mercado colombiano. utilizando como fuente el Simulador de Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar tendencias del mercado y verificar la existencia de procesos contractuales similares.



Con fundamento en la información consultada en el Simulador de Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente y tomando como referencia las vigencias 2024, 2025 y 2026, se identificó la celebración de contratos relacionados con actividades de infraestructura vial por un valor acumulado aproximado de $21.596.832.785.301, registrándose un total de 977 contratos. La información fue obtenida mediante la herramienta de inteligencia de mercados de Colombia Compra Eficiente, la cual permite analizar el comportamiento histórico de la contratación estatal, identificar tendencias de demanda y establecer referentes objetivos para la estructuración de procesos de selección. El análisis evidenció una participación constante de entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal en la contratación de proyectos orientados al mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación y construcción de infraestructura vial, reflejando una demanda sostenida y creciente en este sector estratégico.



https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

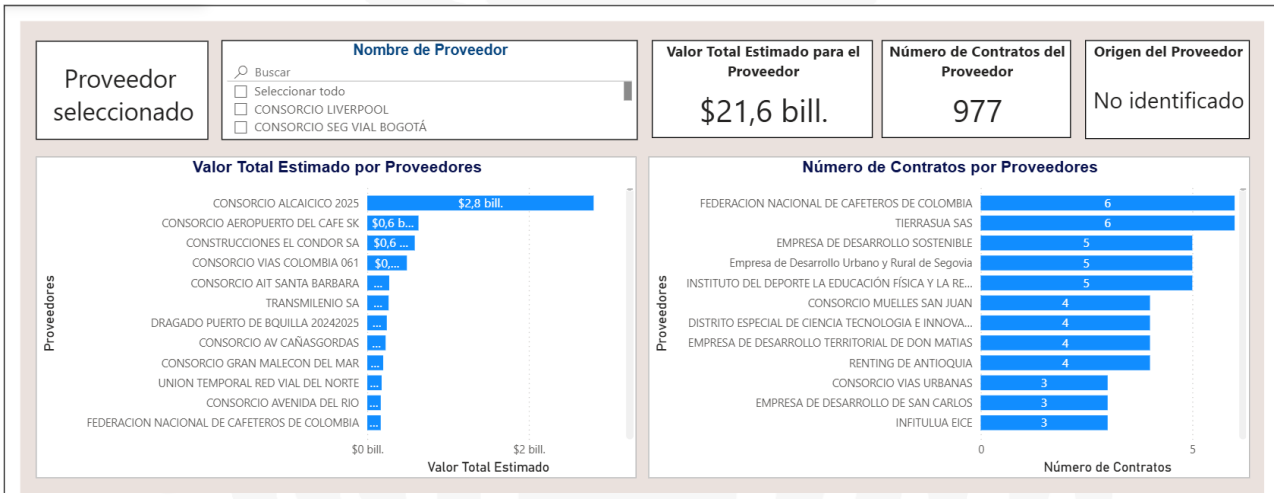
Durante las vigencias 2024 y a corte 12/05/2026 se registró la celebración de 977 contratos, por un valor total de $21.596.832.785.301

Este comportamiento evidencia una participación significativa del sector de la construcción pesada y de los servicios especializados en el mercado público, confirmando la existencia de una demanda sostenida y de oferentes con capacidad para atender procesos contractuales de naturaleza similar al que se pretende adelantar.

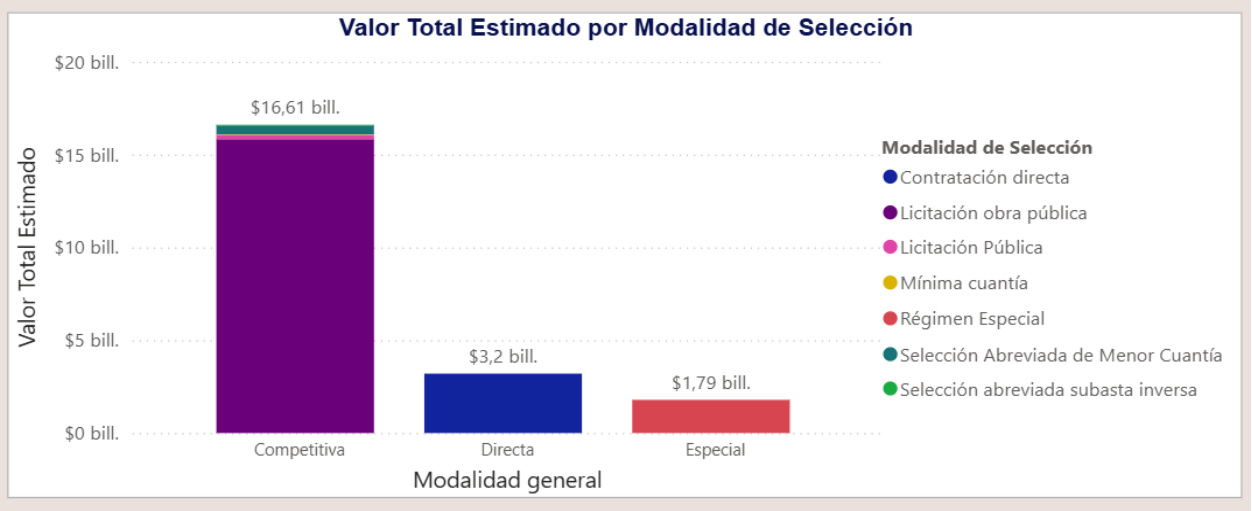
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ticipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participaci
7214 - Servicios de construcción pesada	**62,81%**	**130**	**$2.592.129.240.810**	**12,00%**	**977**	**$21.596.832.785.301**	**100,00%**
721410 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras	37,92%	41	$848.958.833.387	3,93%	**359**	**$11.447.782.495.920**	**53,01%**
721411 - Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	17,85%	59	$1.309.436.709.530	6,06%	**435**	**$7.090.180.045.177**	**32,83%**
721413 - Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	2,59%	10	$197.970.911.243	0,92%	**52**	**$903.438.019.492**	**4,18%**
721415 - Servicios de preparación de tierras	2,06%	12	$98.960.699.611	0,46%	**63**	**$842.280.794.903**	**3,90%**
721412 - Servicios de construcción marina	1,06%	5	$100.891.701.339	0,47%	**34**	**$730.147.694.339**	**3,38%**
721417 - Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	0,61%	2	$27.860.581.000	0,13%	**21**	**$206.658.175.302**	**0,96%**
721416 - Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	0,69%				**9**	**$190.861.773.294**	**0,88%**
721414 - Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	0,02%	1	$8.049.804.700	0,04%	**4**	**$185.483.786.874**	**0,86%**
Total	**62,81%**	**130**	**$2.592.129.240.810**	**12,00%**	**977**	**$21.596.832.785.301**	**100,00%**

https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta



https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta



https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

En relación con la modalidad de selección, el análisis de los procesos contractuales identificados evidencia que, en su mayoría, estos se adelantan mediante la modalidad de Licitación Pública, lo cual resulta coherente con la naturaleza, cuantía y complejidad de los servicios asociados a la construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura vial.

Esta tendencia refleja la aplicación de los principios de transparencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva, y confirma que el proceso contractual que se pretende adelantar se encuentra alineado con las prácticas predominantes del mercado y con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

Para la estructuración del presente proceso contractual, se realizó el análisis del comportamiento de la contratación de bienes y servicios asociados al código UNSPSC 7214, utilizando como fuente el Simulador de Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar tendencias del mercado y verificar la existencia de procesos contractuales similares.

Este análisis permitió examinar la demanda histórica de este tipo de servicios por parte de entidades estatales a nivel nacional, departamental y municipal, evidenciando la recurrencia en la contratación de obras relacionadas con la construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura vial, particularmente en proyectos de vías terciarias y soluciones constructivas en concreto.

A partir de la información obtenida, se identificó que los procesos contractuales asociados a este código UNSPSC se adelantan de manera periódica, bajo distintas modalidades de selección, lo

cual demuestra la existencia de un mercado activo y suficiente de oferentes con capacidad técnica, jurídica y financiera para ejecutar este tipo de intervenciones.

El análisis de la demanda permitió, además, verificar la similitud en el objeto contractual, alcance técnico y condiciones de ejecución frente al proceso que se pretende adelantar, lo que constituye un referente válido para la estimación de costos, la definición de requisitos habilitantes y la estructuración técnica y económica del proceso contractual.

N° PROCESO	OBJETO	CUANTIA
LP-SI-022-2023	MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL SUPÍA, CALDAS Y CARAMANTA, ANTIOQUIA	$30.769.550.043
SPSC-CD-CII-084 -2024	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA AL CORREGIMIENTO DE LA JUNTA VEREDA POTRERITO MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CON EL FIN DE PROMOVER LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS SATISFACCIÓN DE NECESIDADES Y/O SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LA CONSULTA PREVIA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	$ 4.999.736.972
SPSC-CD-NARP -14-2024	MEJORAMIENTO DE VÍAS REGIONALES EN LA VÍA QUE COMUNICA AL CORREGIMIENTO DE PUERTO UMBRÍA CON LA VEREDA SAN VICENTE DEL PALMAR Y SAN LUIS GUALCHAYACO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO CON EL FIN DE PROMOVER LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES Y PALENQUEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.	$ 6.383.222.755
SPSC-CD-NARP -27-2024	MEJORAMIENTO DE VÍAS REGIONALES EN LA VÍA DESDE EL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO DE PALENQUE A LA VEREDA PARAÍSO, DESDE EL BARRIO SAN RAFAEL DE LA BONGA AL SECTOR LA PETARES DE SAN BASILIO DE PALENQUE Y VÍA DESDE PALENQUE AL CASERÍO LA BONGA, DEL MUNICIPIO DE MAHATES DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, CON EL FIN DE PROMOVER LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES Y PALENQUEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL	$1.200.000.000
LIC-111B-01-2025	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA LA LORENA-MARATÓN ETAPA 3, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$21.785.587.331
LAPLATA-DAP-LP-003-2025	TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL EL CARMELO CERRITO LA ESTRELLA Y LA PLATA VEREDA SEGOVIANAS DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PROGRAMA COLOMBIA RURAL.	$1.259.751.392
LP-004-2025	PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ICONONZO, TOLIMA	$3.676.814.124
CHAMEZA-LP-124-2025	MEJORAMIENTO EN FASE I DE LA VÍA SECUNDARIA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE PAEZ BOYACA Y CHÁMEZA CASANARE, DESDE LA ESCUELA BARRIALES HASTA EL RÍO UPÍA, EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE	$28,031,150,701
LP-002-2025	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS DEPARTAMENTALES DE ACCESO (ENTRADA EL RETEN Y SANTA LUCIA) DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA BAJO CONVENIO ICCU - CTO-1427-2025	$ 7.083.284.463
CD-SIM-732-2026	INTERVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE LA RIBERA DEL RIO SINU EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO No. 0037 DE 2026 Y LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO No. 0038 DE 2026 OCASIONADO POR LAS LLUVIAS ATIPICAS EN EL AÑO 2026	$ 9.301.095.982

En consecuencia, el comportamiento histórico de la contratación y la evidencia de procesos similares respaldan la viabilidad del presente proceso, así como la adecuada correspondencia del código UNSPSC seleccionado con el objeto contractual de mejoramiento de la red vial terciaria, garantizando coherencia con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y las buenas prácticas de la contratación pública.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

El análisis de la oferta para el presente proceso contractual se realizó con base en los códigos UNSPSC 7214 – Servicios de construcción pesada, 721410 – Servicios de construcción de autopistas y carreteras, 721411 – Servicios de pavimentación y superficies de infraestructura, 721415 – Servicios de preparación de tierras y 721527 – Servicios de instalación y reparación de

concreto, los cuales se encuentran directamente relacionados con la ejecución de obras de infraestructura vial y soluciones constructivas en concreto, como el sistema de placa huella y vías.

A partir de la información disponible en el **Simulador de Colombia Compra Eficiente** y en los registros de contratación pública, se evidencia la existencia de un **mercado amplio y activo de oferentes** a nivel nacional, departamental y municipal, conformado por personas naturales, consorcios, uniones temporales y sociedades especializadas en la construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura vial.

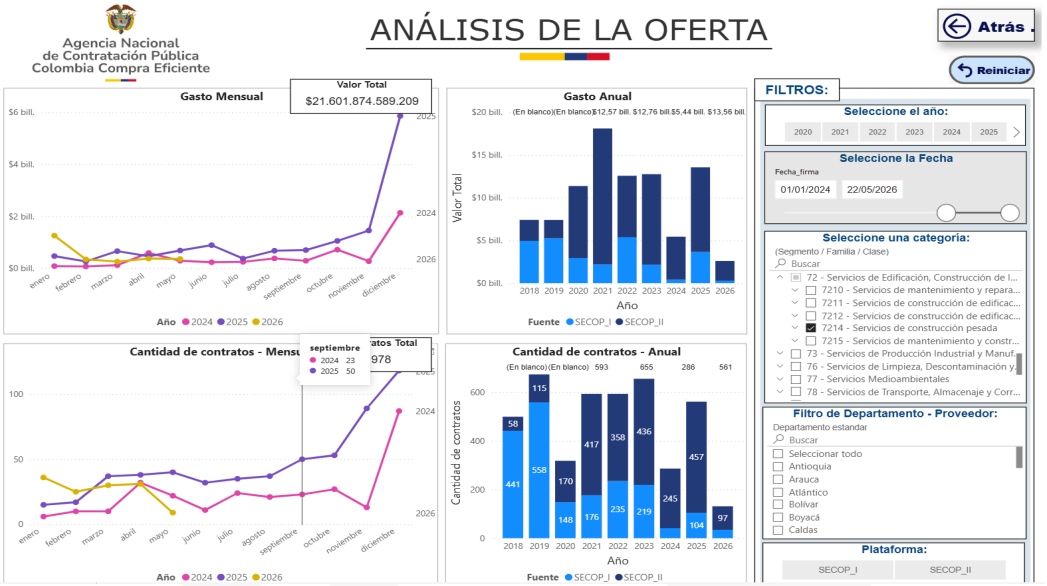
La oferta identificada cuenta, en general, con **capacidad financiera** para ejecutar proyectos de características similares al que se pretende contratar, lo cual se refleja en la alta recurrencia de procesos adjudicados asociados a los códigos UNSPSC analizados. Estos oferentes disponen de experiencia en actividades como movimiento de tierras, conformación de subrasantes, construcción de estructuras de pavimento, obras en concreto, sistemas de drenaje y obras complementarias, todas ellas requeridas para el mejoramiento de la red vial terciaria.

Así mismo, el análisis evidencia que los procesos contractuales relacionados con estos códigos suelen permitir una pluralidad de oferentes, lo que fortalece la competencia en el mercado y contribuye a la obtención de condiciones económicas favorables para las entidades estatales. La participación de múltiples proponentes en procesos de licitación pública y otras modalidades de selección demuestra la madurez del sector y la capacidad de respuesta de la oferta frente a las necesidades institucionales.

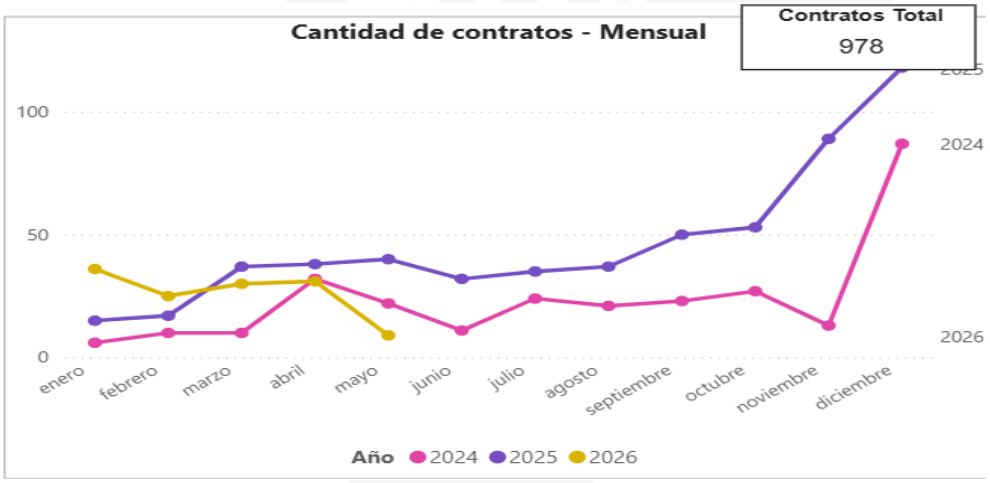
En cuanto a la estructura del mercado, se observa la presencia tanto de empresas constructoras de mediana y gran capacidad, como de contratistas locales y regionales, lo cual resulta especialmente relevante para proyectos de intervención de vías terciarias rurales, donde el conocimiento del territorio, las condiciones geográficas y el contexto social constituyen un valor agregado para la ejecución eficiente de las obras.

Adicionalmente, la oferta existente se encuentra alineada con las especificaciones técnicas y normativas vigentes, incluyendo los manuales y lineamientos del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), así como con las disposiciones ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo exigidas para este tipo de proyectos.

En conclusión, el análisis de la oferta asociado a los códigos UNSPSC 7214, permite establecer que existe una oferta suficiente, diversa y competitiva en el mercado, capaz de atender el objeto contractual propuesto, lo cual respalda la viabilidad del proceso, garantiza la pluralidad de oferentes y contribuye al cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y selección objetiva en la contratación pública.



https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta



El análisis de la oferta para el presente proceso contractual se realizó con base en los códigos UNSPSC 7214 – Servicios de construcción pesada, 721410 – Servicios de construcción de autopistas y carreteras, 721410, 721411 Y 721415 los cuales guardan relación directa con la ejecución de obras de infraestructura vial y soluciones constructivas en concreto, como el sistema de placa huella y vías.

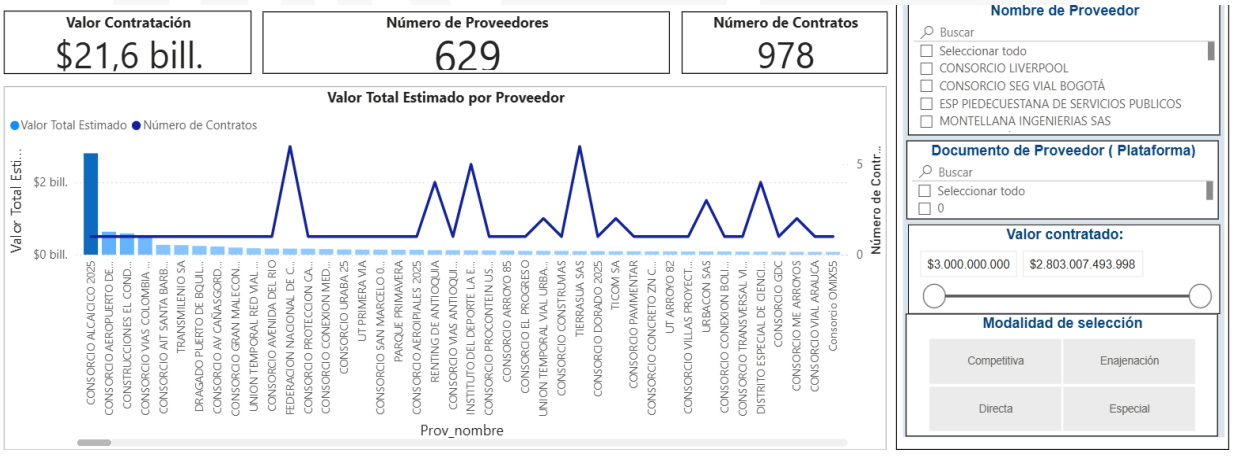
Con base en la información consultada en el Simulador de Colombia Compra Eficiente, se evidenció que, para las vigencias analizadas, se celebraron 978 contratos asociados a los códigos

UNSPSC mencionados, lo cual demuestra la existencia de un mercado amplio, activo y dinámico, con una participación significativa de oferentes a nivel nacional, departamental y municipal.

La magnitud del número de contratos suscritos refleja que la oferta existente cuenta con capacidad técnica, jurídica y financiera suficiente para atender procesos contractuales de naturaleza y complejidad similares al que se pretende adelantar. Los oferentes identificados incluyen empresas constructoras, consorcios y uniones temporales con experiencia en actividades como movimiento de tierras, construcción y mejoramiento de vías, pavimentación, ejecución de obras en concreto, implementación de sistemas de drenaje y obras complementarias. Asimismo, se evidencia una alta pluralidad de oferentes, lo cual fortalece la competencia en el mercado y favorece la obtención de condiciones económicas y técnicas favorables para las entidades estatales. Esta diversidad de la oferta es consistente con la modalidad de selección predominante —la licitación pública— y con los principios de transparencia, eficiencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Adicionalmente, se observa la participación de contratistas locales y regionales, lo cual resulta especialmente relevante para la ejecución de proyectos de infraestructura vial terciaria en zonas rurales, donde el conocimiento del territorio y de las condiciones geográficas y sociales incide positivamente en la eficiencia y calidad de la ejecución.

En conclusión, el análisis de la oferta permite establecer que existe una oferta suficiente, diversa y competitiva, respaldada por la celebración de 978 contratos, lo cual garantiza la viabilidad del proceso contractual propuesto y la adecuada correspondencia entre el objeto a contratar y las condiciones del mercado.



https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

El análisis de la oferta permitió identificar y confirmar la similitud en el objeto contractual, el alcance técnico y las condiciones de ejecución de los procesos analizados frente al proceso que se pretende adelantar, constituyéndose en un referente técnico y económico válido para la adecuada estructuración del mismo.

Así mismo, dicho análisis posibilitó la estimación razonable de costos, el establecimiento de rangos de precios acordes con el mercado, y la definición de requisitos habilitantes proporcionales y acordes a la capacidad real de los oferentes, garantizando la pluralidad de participantes y la selección objetiva.

Adicionalmente, el análisis de la oferta permitió evaluar la capacidad financiera de los potenciales oferentes, identificar la disponibilidad de contratistas con experiencia específica en proyectos de infraestructura vial y obras en concreto, y verificar la viabilidad de la modalidad de selección definida, en concordancia con las prácticas predominantes del mercado.

N° PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
ICCU-LP-046 DE 2024	MANTENIMIENTO DE LA TRONCAL DEL TEQUENDAMA Y SUS VIAS CONECTORAS MEDIANTE ACTIVIDADES PERIODICAS Y DE CONTENCION	$ 34.364.545.455
SPSC-CD-CS-604-2024	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JAC VEREDA DE EL BARRANCON DEL MUNICIPIO DE LA PALMA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL	$ 200.964.505
CONVENIO SOLIDARIO No. 009-2025	AUNAR ESFUERZOS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL - OAC PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA MUNICIPAL PARA CONVENIOS SOLIDARIOS N° 001 DE 2025 - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN MIGUEL.	$ 60.000.000
UDI-CD-STCSV-607-2025	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO COMPRENDIDO DE LA CALLE 143 AY LA CONEXIÓN DE LA CARRERA 141 A EN LA LOCALIDAD DE SUBA CIUDAD DE BOGOTÁ DC	$ 2.342.948.093
CONVENIO SOLIDARIO 2025-0717	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA VEREDA LA PALMA EN EL SECTOR PRIMER QUEBRADA, SECTOR MI SELVITA Y SECTOR FINCA MESOPOTAMIA DEL CORREGIMIENTO ORIENTAL DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU No. 265 DE 2025	$ 202.000.000
ICCU-CTO-306 DE 2025	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DE TOCANCIPÁ - ZIPAQUIRA DESDE EL PUENTE RIO BOGOTA HASTA EL CENTRO POBLADO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 56.646.990.388
IDU-LP-SGDU-009-2025	COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES Y/O ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CICLOINFRAESTRUCTURA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL ESPACIO PÚBLICO EN LA CARRERA 15 DESDE LA CALLE 100 HASTA LA CALLE 122 EN BOGOTÁ DC	$ 20.000.000.000
IP 004-2026	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA BARBOSA - CONCEPCIÓN (CÓDIGO 62AN19) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$ 10.911.555.916

6. CAPACIDAD FINANCIERA / ORGANIZACIONAL

Mediante el Decreto 342 de 2019, se reglamenta el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018, adoptando los documentos tipo para los pliegos de condiciones en la contratación estatal. Los pliegos tipo son documentos que establecen de manera uniforme los requisitos habilitantes entre ellos los Indicadores financieros y organizacionales, los factores técnicos y económicos de escogencia, y otros aspectos relevantes para los diferentes tipos de contrato estatal.

Por tal motivo para el proceso de licitación pública cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE LA AV. DE LAS TORRES ENTRE AV. POTRERO GRANDE Y LA CALLE 17 COSTADO NORTE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (K0+000 AL K0+758) EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS ICCU-836-2024 Y 677-FIP-2025”, se adopta la MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS y ORGANIZACIONALES – OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de licitación de obra pública de infraestructura de transporte.

En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por lotes o segmentos, los proponentes deberán acreditar los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el rango de presupuesto en SMMLV que corresponda, según la sumatoria de los lotes o segmentos a los que se presente, o su sumatoria, si se presenta a varios lotes o segmentos.

MAGDA YAMILE RUIZ VELASQUEZ
Secretaria de Infraestructura

MARLON JONNATAN RODRÍGUEZ
FINANCIERO SI

MARITZA GUZMAN FAJARDO
FINANCIERO SI